

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGION DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
004
FECHA
12-01-2021
ROL S.I.I.
3340-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/3134-20
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2833 de fecha 19.11.2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 23 de fecha 12.06.2020
- F) El certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 2241 de fecha 21.11.2008.
- G) El Ord. N° 3259 de fecha 23.03.2018 de Contraloría general de la República.
- H) El P.O.N. N° 117 de fecha 04.07.2019
- I) La declaración jurada simple de Ramón Vera de fecha 07.09.2020, Rep. Legal Condominio Parque Bellavista.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de 1 EDIFICIO ubicado en calle/avenida/ camino MANANTIALES N° 1305, Lote N° 1 A2, Manzana ----- Localidad o Loteo MANANTIALES, Sector URBANO, Zona H-2 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/3134-20
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/3134-20, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N° 2 DE 1959, LEY 19537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA MANANTIALES S.A / COMUNIDAD EDIFICIO PARQUE BELLAVISTA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
GERMAN GONZALEZ LÓPEZ / RAMÓN VERA GÓMEZ / CRISTIAN ORMEÑO ALCANTARA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
MALABAR LTDA.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
CARLOS ROJAS AGUILAR	[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
CHRISTIAN LUIS ALCOTA PEÑA	[REDACTED]	
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
ALCOTARQ@GMAIL.COM	024-5	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA/

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
P.O.N.	117	04.07.2019	12792,94 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
EMPLAZAMIENTO Y AUMENTO DE SUPERFICIE	+ 1312,8 M2	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	2056,3	1952,38	4008,68
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	8435,06	1662	10097,06
S. EDIFICADA TOTAL	10491,36	3614,38	14105,74
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	5482		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	300	299	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	27%
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	O.G.U.C.	O.G.U.C.	DENSIDAD	---	---
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3	2.6.3	ANTEJARDIN	3	3
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	308		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	320	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Part No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	308	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	320
OTRO (ESPECIFICAR)	230 bodegas (120 et1 + 113 et2) 86 estac. para bicicletas		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	1.312,80	B3
	9.516,40	B3
	3.276,54	B4
PRESUPUESTO		\$ 2.813.770.538
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$23.207.980
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 4.086.818
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$23.207.980
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 5.736.349
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		13.384.813
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2999
	FECHA	12-01-2021
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- SUPERFICIE RECEPCIONADA ETAPA 1 = 13537,58 M2, PRESENTE MODIFICACIÓN 14.105,74 M2, TOTAL = 27.643,32 M2.
- 6.- SUPERFICIE AFECTA A CONSTRUCTIBILIDAD TOTAL DEL CONJUNTO EQUIVALE A LA SUMA DE 8435,06 M2 + 8009,34 M2 = 16444,4 M2 = 2.99
- 7.- SE ADJUNTA ORD. n° 1748 DE FECHA 04.09.2019 QUE APRUEBA ESTOS EDIFICIOS PARQUE BELLAVISTA I Y II, SUSCRITO POR JOSE GUZMAN CEPEDA, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES VALPARAISO.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/--/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPE-3134/20
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 01162 / 15/6/2020



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO RUC
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
0 DE 22	UBICACIÓN Y CIERROS
1 DE 22	EMPLAZAMIENTO Y CONJUNTO PISO 1
2 DE 22	PLANTAS ARQ. SUBTERRANEO -1 Y -2
3 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA SUBTERRANEO -2
4 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA SUBTERRANEO -1
5 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA PISO 1
6 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA PISO 2
7 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA PISO TIPO 3 AL 25
8 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA TERRAZA PISO 26
9 DE 22	PLANTA ARQUITECTURA TERRAZA CUBIERTA
10 DE 22	ELEVACIÓN NORTE
11 DE 22	ELEVACIÓN SUR
12 DE 22	ELEVACIÓN NORTE SUR DE CONJUNTO Y ETAPA 1 Y 2
13 DE 22	CORTE 1
14 DE 22	CORTE 2
15 DE 22	CORTE 3
16 DE 22	CORTE 4
17 DE 22	CUADROS Y GRAFICOS DE SUPERFICIES
18 DE 22	ESTUDIO DE SOMBRAS PLANTAS Y ELEVACIÓN VOLUMEN PROYECTADO - CUADRO RESUMEN
19 DE 22	ESTUDIO DE SOMBRAS PLANTAS Y ELEVACIÓN VOLUMEN PROYECTADO - CUADRO RESUMEN
20 DE 22	ELEVACIONES - CALCULO DE SUBTERRANEIDAD
21 DE 22	PLANTAS ARQ. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, CORTES , RAMPA